

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Decimoquinta reunión
Ginebra, 26 a 28 de octubre de 2026

ANÁLISIS FINANCIERO ACTUALIZADO DE LA POSIBILIDAD DE INTRODUCIR NUEVOS IDIOMAS

Documento preparado por la Oficina Internacional

CONTEXTO

1. En su decimocuarta reunión, celebrada del 6 al 8 de octubre de 2025, el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (en adelante, el “Grupo de Trabajo”) debatió la posible introducción de nuevos idiomas en el Sistema de La Haya¹.

2. El Grupo de Trabajo pidió a la Oficina Internacional que preparara, para su siguiente reunión, documentos en los que se presentaran:

i) las posibles opciones para reducir el costo de la traducción manteniendo la calidad y optimizar la práctica de traducción, incluso en lo relativo a la posible introducción de nuevos idiomas, y actualizando el estudio que figura en el documento [H/LD/WG/11/4](#), para tener en cuenta las herramientas y tecnologías de traducción automática aplicables, disponibles en los últimos tiempos, que se valen de la IA; y

ii) un análisis financiero actualizado de la introducción de nuevos idiomas, que incluya, entre otras cosas, la reducción de costos en las circunstancias en que se aplique una práctica de traducción diferenciada, así como una evaluación de los costos de la traducción subcontratada, sobre la base de las distintas opciones y prácticas².

¹ Véase el documento [H/LD/WG/14/1 Prov.2](#) (Proyecto de orden del día).

² Véase el documento [H/LD/WG/14/10 Rev](#) (Resumen de la Presidencia).

3. La Oficina Internacional ha elaborado dos documentos para responder a las solicitudes formuladas por el Grupo de Trabajo, a saber, el documento H/LD/WG/15/6, titulado "Posibles opciones para reducir los costos de traducción manteniendo la calidad", y el presente documento, que contiene una actualización del documento [H/LD/WG/14/8](#), titulado "Análisis financiero actualizado de la introducción de nuevos idiomas". El presente documento se divide en tres partes: consideraciones generales, descripción del proceso de solicitud de información y un análisis financiero actualizado.

CONSIDERACIONES GENERALES

4. El presente análisis financiero actualizado se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Las estimaciones de los costos de traducción se basan en el proceso de solicitud de información

5. El análisis financiero de los costos recurrentes de traducción que figura en el documento H/LD/WG/14/8 se basó en las tarifas aplicables en 2025 de empresas de traducción externas para la traducción de documentos en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)³. A fin de atender la solicitud del Grupo de Trabajo de que se actualizara el análisis financiero, la Oficina Internacional llevó a cabo en abril de 2026 un proceso de solicitud de información, con el fin de recabar estimaciones de costos de proveedores externos de servicios de traducción específicamente para documentos relacionados con los dibujos y modelos. El análisis financiero actualizado de todos los costos de traducción que figura en el presente documento se basa en las estimaciones de costos obtenidas mediante el proceso de solicitud de información.

Las estimaciones de los costos de traducción se basan en las tarifas aplicables a combinaciones lingüísticas específicas

6. Las tarifas de traducción varían en función de la combinación lingüística. Por consiguiente, es necesario llevar a cabo un proceso de solicitud de información para combinaciones lingüísticas específicas a fin de obtener estimaciones de costos pertinentes de los proveedores de servicios de traducción. El proceso de solicitud de información llevado a cabo por la Oficina Internacional abarcó combinaciones lingüísticas respecto de siete idiomas: alemán, árabe, chino, coreano, japonés, portugués y ruso. Estos siete idiomas, junto con el español, el francés y el inglés, constituyen los idiomas de publicación en el marco del PCT. En conjunto, también abarcan los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, los idiomas que se están examinando en el contexto del Sistema de Madrid y los que se han propuesto para su inclusión como idiomas de presentación o de trabajo en el Sistema de La Haya.

PROCESO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

7. La Oficina Internacional invitó a 32 proveedores de servicios de traducción registrados en el Mercado Global de las Naciones Unidas a participar en el proceso de solicitud de información⁴. Se solicitó a los proveedores información sobre sus conocimientos y experiencia en la traducción de indicaciones relacionadas con dibujos y modelos, la tecnología que utilizan, sus medidas de seguridad de los datos y su capacidad de traducción. También se les pidió que presentaran presupuestos no vinculantes tanto para servicios de traducción con revisión posterior como para servicios de posesión con revisión posterior. La traducción consiste en traducir directamente el texto del idioma de origen al idioma de destino. La posesión consiste

³ Véase el párrafo 24 del documento H/LD/WG/14/8.

⁴ Durante un proceso de solicitud de información, se invita a los posibles proveedores de servicios a presentar, de forma confidencial, un rango de precios no vinculante para un servicio determinado. Con ese fin, de les facilita información detallada sobre el servicio requerido. Además de los presupuestos, los proveedores de servicios deben proporcionar otra información pertinente relativa, por ejemplo, a su experiencia y capacidad.

en que un proveedor de servicios revise el resultado de una traducción automática para comprobar su exactitud y realice las modificaciones necesarias. La revisión consiste en una comprobación manual de la traducción directa o del resultado de la posesición, que lleva a cabo, antes de la entrega, un traductor experimentado que trabaja para el proveedor de servicios. La revisión garantiza un servicio de la máxima calidad.

8. Los presupuestos no vinculantes se expresan como posibles rangos de tarifas por palabra traducida o poseída, en francos suizos, y los proveedores de servicios indican su tarifa mínima y máxima. Al presentar los presupuestos no vinculantes en forma de rangos, los proveedores de servicios de traducción optaron deliberadamente por ofrecer rangos amplios, habida cuenta de los numerosos desconocidos. A falta de detalles específicos sobre el proyecto, los proveedores deben tener en cuenta las posibles variaciones en la complejidad de los textos, la terminología técnica, los requisitos de formato y los plazos de entrega, factores que pueden influir en los precios.

9. En algunos casos, los presupuestos no vinculantes para los servicios de posesición no son sustancialmente inferiores a los correspondientes a la traducción directa, debido principalmente a la incertidumbre en cuanto a la calidad del resultado de la traducción automática. Los proveedores de servicios deben contemplar la posibilidad de que, si la traducción automática no resulta adecuada, sea necesario llevar a cabo una revisión exhaustiva que, en algunos casos, podría suponer prácticamente traducir de nuevo todo el texto.

10. Durante un proceso de licitación propiamente dicho, esta incertidumbre se reduciría considerablemente, ya que las empresas recibirían muestras representativas del material con el que trabajarían, algo que no es posible durante un proceso de solicitud de información. Esto permite a los proveedores evaluar de primera mano la calidad de la traducción automática, valorar el nivel real de posesición necesario y, en consecuencia, ajustar sus estimaciones para presentar presupuestos definitivos que, por lo general, se situarían dentro del rango indicado durante el proceso de solicitud de información.

11. Además, el precio no es el único factor que se tiene en cuenta a la hora de seleccionar un proveedor de servicios, ni necesariamente el más importante. Se exige a los proveedores de servicios de traducción que presenten muestras de su trabajo, cuya calidad se evalúa minuciosamente. En el proceso de selección también se tienen muy en cuenta otros factores, como la experiencia demostrada en la traducción de indicaciones relacionadas con los dibujos y modelos, el número de empleados cualificados disponibles y los conocimientos técnicos en materia de herramientas de traducción especializadas. Además, los contratos suelen adjudicarse a varios proveedores de servicios a la vez, cuyo trabajo se somete a un seguimiento constante para garantizar la calidad. La adjudicación de nuevos encargos depende de que los proveedores mantengan el nivel de calidad más alto posible en su trabajo.

12. A la luz de lo anterior, en esta fase, el enfoque más prudente para determinar el rango global posible consiste en considerar todos los presupuestos no vinculantes y tomar como extremos los valores mínimo y máximo. Aunque este enfoque da lugar a un rango amplio, permite abarcar todas las situaciones posibles que podrían darse en un proceso de licitación propiamente dicho.

13. El recurso a métodos alternativos para determinar el rango de precios más probable entraña varios riesgos. Reducir el rango mediante la exclusión de valores atípicos o el cálculo de la media de las estimaciones podría dar lugar a una estimación demasiado limitada que no reflejara las condiciones reales del mercado en el momento de la licitación formal. Los proveedores de servicios podrían presentar ofertas vinculantes con precios diferentes, especialmente si las especificaciones del proyecto hubieran cambiado o las condiciones del mercado hubieran evolucionado entre la solicitud inicial y la licitación formal. Además, centrarse exclusivamente en los valores medianos podría dejar fuera posibles costos que podrían surgir debido a distintos requisitos de calidad, necesidades urgentes o requisitos de terminología especializada. Restringir prematuramente el rango entraña el riesgo de sobrestimar las

necesidades presupuestarias o, lo que es más preocupante, de asignar fondos insuficientes cuando se reciban las ofertas reales.

14. Diez proveedores de servicios de traducción participaron en el proceso de solicitud de información y presentaron presupuestos para servicios de traducción y posesión correspondientes a distintas combinaciones lingüísticas. Las tarifas indicadas en dichos presupuestos constituyen la base de las estimaciones de los costos de implantación y recurrentes de traducción que se presentan en el presente documento.

ANÁLISIS FINANCIERO ACTUALIZADO

15. Al igual que el análisis anterior que figura en el documento H/LD/WG/14/8, el presente análisis financiero actualizado incluye tanto los costos de implantación como los costos recurrentes que se generarían si se introdujera un nuevo idioma en el Sistema de La Haya.

COSTOS DE IMPLANTACIÓN

16. Como se señala en el documento H/LD/WG/14/8, la introducción de un nuevo idioma requeriría modificar el sistema existente de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como traducir los materiales pertinentes.

Sistema de TIC

Opción del idioma de presentación

17. Esta opción requeriría cambios en el actual sistema de TIC que permitan a los solicitantes presentar solicitudes internacionales en un nuevo idioma. Los costos estimados de desarrollo del sistema se mantienen sin cambios y ascienden aproximadamente a 200 000 francos suizos por cada nuevo idioma⁵.

Opción del idioma de trabajo

18. Esta opción requeriría cambios en el actual sistema de TIC que permitan a los solicitantes y titulares ejecutar todas las transacciones en línea en un nuevo idioma. Además, sería necesario actualizar los sistemas internos para que la Oficina Internacional pueda examinar las solicitudes internacionales, comunicarse con los solicitantes, titulares y Oficinas de las Partes Contratantes designadas e inscribir y publicar toda la información relativa a los registros internacionales en el nuevo idioma. Los costos estimados para las modificaciones del actual sistema de TIC se mantienen sin cambios, en aproximadamente 300 000 francos suizos por cada nuevo idioma⁶.

Traducción del material necesario

Opción del idioma de presentación

19. La introducción de un nuevo idioma como idioma de presentación requeriría la traducción de la interfaz eHague de presentación electrónica de solicitudes, el formulario DM/1 y todo el material de información⁷.

20. Según las tarifas indicadas durante el proceso de solicitud de información, se estima que los costos de traducción de los materiales pertinentes para la opción del idioma de presentación oscilarían entre 9 000 y 51 000 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más bajas, y entre 26 000 y 83 200 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más altas.

⁵ Véase el párrafo 9 del documento H/LD/WG/14/8.

⁶ Véase el párrafo 10 del documento H/LD/WG/14/8.

⁷ No obstante, los textos jurídicos del Sistema de La Haya, la Guía del usuario del Sistema de La Haya, las Pautas para las reproducciones, las Pautas para la inclusión de varios dibujos y modelos y la Guía para la adhesión ya existen en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Véase el documento [H/LD/WG/10/4](#), Anexo I.

21. La alternativa sería realizar las traducciones mediante tecnologías de traducción automática, incluidos los grandes modelos de lenguaje. El resultado tendría que someterse a posesición en mayor o menor medida, dependiendo de la calidad del resultado obtenido para cada combinación lingüística. Se estima que los costos de posesición para la opción del idioma de presentación oscilarían entre 7 800 y 41 600 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más bajas, y entre 20 000 y 68 400 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más altas⁸.

22. El cuadro I que figura a continuación muestra el rango estimado de costos de traducción y posesición del material pertinente.

Cuadro I: Rango de costos posibles para la opción del idioma de presentación, en francos suizos (CHF)

	Traducción con revisión	Posedición del resultado de la traducción automática con revisión
Combinación lingüística con las tarifas más bajas	Entre 9 000 y 51 000	Entre 7 800 y 41 600
Combinación lingüística con las tarifas más altas	Entre 26 000 y 83 200	Entre 20 000 y 68 400

Opción del idioma de trabajo

23. La introducción de un nuevo idioma como idioma de trabajo requeriría la traducción de todos los recursos, incluidas las interfaces de eHague, los formularios, las interfaces de las bases de datos, el *Boletín de Dibujos y Modelos Internacionales* y todas las plantillas de notificaciones⁹.

24. Según las tarifas indicadas durante el proceso de solicitud de información, se estima que los costos de traducción oscilarían entre 11 250 y 63 750 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más bajas, y entre 32 500 y 104 000 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más altas.

25. Se estima que los costos de posesición oscilarían entre 9 750 y 52 000 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más bajas, y entre 25 000 y 85 500 francos suizos para la combinación lingüística con las tarifas más altas¹⁰.

26. El cuadro II que figura a continuación muestra el rango estimado de costos de traducción y posesición del material pertinente.

Cuadro II: Rango de costos posibles para la opción del idioma de trabajo, en francos suizos (CHF)

	Traducción con revisión	Posedición del resultado de la traducción automática con revisión
Combinación lingüística con las tarifas más bajas	Entre 11 250 y 63 750	Entre 9 750 y 52 000
Combinación lingüística con las tarifas más altas	Entre 32 500 y 104 000	Entre 25 000 y 85 500

⁸ Estos costos podrían reducirse aún más en el caso de determinadas combinaciones lingüísticas para las que se dispone de servicios de traducción internos, en función de la carga de trabajo y los recursos internos de dichos servicios.

⁹ Véase la nota 7.

¹⁰ Véase el párrafo 21.

COSTOS RECURRENTE

Sistema de TIC

27. Los costos anuales estimados para el mantenimiento del sistema de TIC y de los recursos en línea se mantienen sin cambios y ascienden a aproximadamente 100 000 francos suizos por idioma, tanto en la opción del idioma de presentación como en la del idioma de trabajo¹¹.

Traducción

Opción del idioma de presentación

28. Con arreglo a esta opción, los solicitantes podrían presentar solicitudes internacionales en un nuevo idioma, además de en los tres idiomas actuales. La Oficina Internacional traduciría al inglés el texto de las solicitudes internacionales, que actuaría como "idioma de enlace", y posteriormente del inglés al francés y al español¹².

29. La metodología seguida en el presente análisis actualizado para calcular los costos de traducción recurrentes en el marco de esta opción difiere de la utilizada en el documento H/LD/WG/14/8. El análisis anterior estimaba los costos adicionales de traducción a partir del número medio de palabras por dibujo o modelo en las solicitudes internacionales, sin tener en cuenta el número de solicitudes internacionales presentadas en cada idioma. Este enfoque, que no hacía distinción entre idiomas, dio lugar a un cuadro de costos genérico aplicable a cualquier nuevo idioma, con independencia de la combinación lingüística de que se tratara¹³.

30. El presente análisis aplica la misma base de cálculo, a saber, el número medio de palabras por dibujo o modelo en las solicitudes internacionales¹⁴, pero también se basa en las tarifas indicadas por los posibles proveedores de servicios durante el proceso de solicitud de información. Además, los cálculos tienen en cuenta el número real de dibujos o modelos incluidos en las solicitudes internacionales presentadas en 2025, clasificados en función del idioma utilizado en la Parte Contratante del solicitante¹⁵.

31. Por otra parte, el presente análisis actualizado no incluye proyecciones basadas en previsiones de la futura actividad de presentación de solicitudes en el marco del Sistema de La Haya. Por consiguiente, los costos estimados que se presentan reflejan cuáles habrían sido los costos adicionales de traducción en 2025 si los nuevos idiomas hubieran estado disponibles en el Sistema de La Haya durante ese año.

32. El cuadro del Anexo muestra el rango estimado de costos de traducción al inglés, basado en las tarifas indicadas por los posibles proveedores de servicios.

33. La Oficina Internacional no tiene memorias de traducción para nuevos idiomas. No obstante, con el tiempo debería poder aprovechar la acumulación de datos de traducción, lo que permitiría reducir el volumen de traducciones que deben subcontratarse. Se estima que, inicialmente, las memorias de traducción podrían proporcionar coincidencias automáticas para aproximadamente el 2,5 % de las palabras de cada idioma, y se prevé que este porcentaje aumente en torno a un 2,5 % anual, hasta alcanzar aproximadamente el 40 %¹⁶. Una vez que el resultado de la traducción automática alcance un nivel de calidad suficiente, los costos de subcontratación se basarían en las tarifas de posesión en lugar de en las tarifas de traducción. Según la información facilitada por los proveedores de servicios de traducción

¹¹ Véase el párrafo 20 del documento H/LD/WG/14/8.

¹² Para más información sobre la introducción de la "traducción indirecta" por medio del inglés en forma de idioma de enlace, véanse los párrafos 24 a 29 del documento [H/LD/WG/8/5](#).

¹³ Véanse los párrafos 22 a 26 del documento H/LD/WG/14/8 y el cuadro I.

¹⁴ En 2025, una solicitud internacional contenía, en promedio, 24,5 palabras por dibujo o modelo.

¹⁵ El análisis se basa en las estadísticas actualizadas del cuadro II del documento [H/LD/WG/14/6 Rev.](#)

¹⁶ Véanse los documentos H/LD/WG/10/4, párrafo 24 y H/LD/WG/11/4, párrafo 13. Solo se podría llevar a cabo una evaluación exhaustiva del aumento previsto del porcentaje de coincidencias tras el primer año completo de aplicación.

durante el proceso de solicitud de información, se estima que recurrir a servicios de posesición en lugar de a servicios de traducción podría reducir los costos de traducción en torno a un 20 %.

Opción del idioma de trabajo

34. Con arreglo a esta opción, el régimen lingüístico que se contempla actualmente en la Regla 6 del Reglamento del Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Reglamento) se aplicaría asimismo a un nuevo idioma. Los solicitantes podrían presentar solicitudes internacionales en cualquier nuevo idioma, y la Oficina Internacional inscribiría y publicaría los registros internacionales en cualquier nuevo idioma, además de en español, francés e inglés.

35. En el caso de los nuevos idiomas, la Oficina Internacional traduciría los textos utilizando el inglés como "idioma de enlace"¹⁷. Por lo tanto, en comparación con la carga de trabajo de traducción actual, la labor de traducción adicional consistiría en traducir textos, ya sea de un nuevo idioma al inglés, ya sea del inglés a un nuevo idioma.

36. Al igual que en el caso de la opción del idioma de presentación, los costos adicionales de traducción dependerían del número total de palabras contenidas en las solicitudes internacionales por año natural y de las tarifas aplicables por palabra. Sin embargo, a diferencia de la opción del idioma de presentación, en la que los textos solo se traducen de un nuevo idioma al inglés, la opción del idioma de trabajo requiere traducir en ambas direcciones: del nuevo idioma al inglés y del inglés al nuevo idioma.

37. El cuadro del Anexo presenta un rango estimado de los costos de traducción para varios posibles nuevos idiomas, calculado sobre la base de: i) el número real de dibujos o modelos contenidos en las solicitudes internacionales presentadas en 2025 por solicitantes de Partes Contratantes, clasificados en función del idioma utilizado en la jurisdicción del solicitante¹⁸; ii) el número total de dibujos o modelos contenidos en las solicitudes internacionales en 2025¹⁹; iii) el número medio de palabras por dibujo o modelo²⁰; y iv) el rango de tarifas indicado por los posibles proveedores de servicios durante el proceso de solicitud de información para las traducciones de un nuevo idioma al inglés y del inglés a un nuevo idioma.

38. En resumen: si el Sistema de La Haya hubiera funcionado con un idioma de trabajo adicional en 2025, los costos anuales adicionales estimados de traducción habrían oscilado entre 34 271 y 288 483 francos suizos, en función del idioma y del proveedor de servicios (partiendo del supuesto de que todo el texto contenido en las solicitudes internacionales hubiera tenido que traducirse del nuevo idioma al inglés o del inglés al nuevo idioma)²¹.

Control de calidad

39. Un porcentaje del trabajo de traducción subcontratado sería objeto de un control de calidad por parte de un traductor interno experimentado que domine el idioma de origen y cuya lengua materna sea el idioma de destino²². Por consiguiente, la introducción de un nuevo idioma como idioma de presentación requeriría un traductor cuyo idioma materno fuera el inglés y que dominara el nuevo idioma. La introducción de un nuevo idioma como idioma de trabajo requeriría un traductor cuyo idioma materno fuera el nuevo idioma y que dominara el inglés.

¹⁷ Véase el párrafo 28.

¹⁸ Véase el párrafo 30.

¹⁹ En 2025, las solicitudes internacionales contenían 28 588 dibujos o modelos (véase la [Reseña anual de La Haya de 2026](#)). Este dato es pertinente, ya que la Oficina Internacional tendría que traducir al nuevo idioma todas las solicitudes internacionales que no se presentaran en ese idioma.

²⁰ Véase la nota 14.

²¹ Véase también el párrafo 30, más arriba.

²² En general, se considera suficiente someter el 7 % del trabajo de traducción subcontratado a un control de calidad efectuado por un traductor experimentado. Para más detalles sobre la metodología de control de calidad, véase el párrafo 26 del Anexo II del documento H/LD/WG/10/4.

40. Se estima que el costo total del control de calidad relativo a cualquier nuevo idioma no habría superado los 2 768 francos suizos para la opción de idioma de presentación y los 12 633 francos suizos para la opción de idioma de trabajo en 2025²³.

Práctica de traducción diferenciada

41. Una de las soluciones que se podrían adoptar para reducir los posibles costos de traducción adicionales consistiría en aplicar una práctica de traducción diferenciada²⁴. En el marco de dicha práctica, la Oficina Internacional realizaría las traducciones utilizando las memorias de traducción existentes y WIPO Translate, sin llevar a cabo la posesición ni el control de calidad de los resultados de la traducción automática obtenidos a través de WIPO Translate para los idiomas que no sean idiomas de comunicación de las Partes Contratantes designadas²⁵.

42. Por ejemplo, si el chino fuera un idioma de trabajo del Sistema de La Haya, con arreglo a la práctica de traducción actual, todas las solicitudes internacionales presentadas en chino se traducirían al inglés y, posteriormente, del inglés a todos los demás idiomas de trabajo del Sistema de La Haya, con la correspondiente posesición y control de calidad, con independencia de las Partes Contratantes designadas en dichas solicitudes internacionales. Con arreglo a una práctica de traducción diferenciada, las solicitudes internacionales presentadas en chino se traducirían al inglés, con la correspondiente posesición y control de calidad del resultado de la traducción automática obtenido mediante WIPO Translate. No obstante, las traducciones del inglés a los demás idiomas de trabajo solo se someterían a posesición y control de calidad cuando esos idiomas sirvan de idioma de comunicación para la Oficina de una Parte Contratante designada. A la inversa, en el caso de las solicitudes presentadas en otros idiomas de trabajo, la Oficina Internacional solo efectuaría la posesición y el control de calidad del resultado de la traducción automática del inglés al chino cuando China fuera una Parte Contratante designada.

43. La Oficina Internacional llevó a cabo un nuevo análisis de las repercusiones que tendría en la carga de trabajo de traducción la práctica de traducción diferenciada, en caso de introducirse, basándose en el número de solicitudes presentadas en 2025 y en las designaciones correspondientes. Dicho análisis se basa en el supuesto de que las traducciones se realizan mediante una práctica de traducción indirecta, utilizando el inglés como "idioma de enlace".

44. Según el análisis realizado, se estima que una práctica de traducción diferenciada podría reducir la carga de trabajo adicional de traducción de hasta un 80 % en el caso de un nuevo idioma de trabajo correspondiente a una Parte Contratante.

45. La práctica de traducción diferenciada no reduciría el volumen de trabajo adicional con arreglo a la opción del idioma de presentación porque todas las solicitudes internacionales presentadas en un nuevo idioma se traducirían al inglés, independientemente de las Partes Contratantes designadas en ellas.

Examen

46. Los costos del examen de las solicitudes internacionales se han actualizado sobre la base de los costos estándar de personal correspondientes a 2026²⁶.

²³ Véase el cuadro del Anexo.

²⁴ Para más información, véase el párrafo 7 del documento [H/LD/WG/14/7](#).

²⁵ De conformidad con la Regla 6.3)ii) del Reglamento, la Oficina Internacional se comunica con las Oficinas de las Partes Contratantes bien en el idioma que la Oficina en cuestión notifique como idioma de comunicación, bien en el idioma de la solicitud internacional.

²⁶ En 2026, el costo estándar anual de los funcionarios de la categoría G6 asciende aproximadamente a 154 300 francos suizos, mientras que el de un prestatario de servicios de contratistas particulares asciende aproximadamente a 90 000 francos suizos.

Opción del idioma de presentación

47. Como se señala en el documento H/LD/WG/14/8, la introducción de un nuevo idioma con arreglo a esta opción no afectaría a los costos de examen²⁷.

Opción del idioma de trabajo

48. Con arreglo a esta opción, la Oficina Internacional necesitaría examinadores con conocimientos de ese idioma²⁸. Se estima que para un nuevo idioma con menos de 1 000 solicitudes presentadas se necesitarían unos gastos anuales de entre 90 000 francos suizos y 154 300 francos suizos. Para un nuevo idioma con más de 1 000 solicitudes presentadas, el gasto anual podría ser de aproximadamente 180 000 francos suizos y 309 000 francos suizos²⁹.

Prestación de servicios y relación con los clientes

49. Los costos de la prestación de servicios a los clientes, y de la divulgación y promoción se han actualizado sobre la base de los costos estándar de personal correspondientes a 2026³⁰. Se estima que dar apoyo a los clientes en un nuevo idioma con menos de 500 solicitudes presentadas podría suponer un gasto anual aproximado de entre 45 000 francos suizos y 77 000 francos suizos³¹. Para un nuevo idioma con menos de 1 000 solicitudes presentadas, el gasto anual podría ser de entre 90 000 francos suizos y 154 300 francos suizos³². Para un nuevo idioma con más de 1 000 solicitudes presentadas, se estima que el gasto anual podría ser, aproximadamente, de entre 180 000 francos suizos y 309 000 francos suizos³³.

50. Las cifras anteriores se basan en modelos convencionales de dotación de personal. No obstante, el uso de herramientas de asistencia basadas en la IA podría contribuir a reducir algunos de estos costos.

Resumen**Costos de implantación***Opción del idioma de presentación*

- Los costos totales aproximados de implantación del sistema de TIC y de la traducción de todos los materiales oscilarían entre 207 800³⁴ y 283 200³⁵ francos suizos por cada nuevo idioma.

²⁷ Con arreglo a esta opción, la Oficina Internacional traduciría al inglés las solicitudes internacionales presentadas en nuevos idiomas para su examen. Por lo tanto, la Oficina Internacional no necesitaría examinadores que dominaran ningún nuevo idioma.

²⁸ La Oficina Internacional examinaría las solicitudes internacionales, se comunicaría con los solicitantes, titulares y Oficinas de las Partes Contratantes designadas e inscribiría y publicaría toda la información relativa a los registros internacionales en el nuevo idioma. Actualmente, el Registro de La Haya tiene unos recursos mínimos para examinar las solicitudes internacionales en algunos nuevos idiomas (véase el documento H/LD/WG/10/4, párrafo 33).

²⁹ En general, se necesitarían dos examinadores a tiempo completo para un nuevo idioma con más de 1 000 solicitudes internacionales por año. Para un nuevo idioma con menos de 1 000 solicitudes internacionales por año, se necesitarían dos examinadores a tiempo parcial con una dedicación del 50 % cada uno.

³⁰ Véase la nota 26.

³¹ Para un nuevo idioma que tenga menos de 500 solicitudes internacionales por año, la Oficina Internacional podría prestar servicios de atención a los clientes mediante un agente y la asistencia de la traducción automática.

³² Para un nuevo idioma con menos de 1 000 solicitudes internacionales al año, serían necesarios dos agentes de atención a los clientes con conocimientos del nuevo idioma, cada uno con una dedicación del 50 %.

³³ Se necesitarían como refuerzo dos agentes de servicio de atención a los clientes que dominen ese idioma, para un nuevo idioma con más de 1 000 solicitudes internacionales por año. Los costos podrían reducirse si la Oficina Internacional contratara a agentes multilingües de servicios de atención a los clientes.

³⁴ 200 000 francos suizos para las modificaciones del sistema de TIC y 7 800 francos suizos para la posesición del material pertinente.

³⁵ 200 000 francos suizos para las modificaciones del sistema de TIC y 83 200 francos suizos para la traducción del material pertinente.

Opción del idioma de trabajo

- Los costos totales aproximados de implantación del sistema de TIC y de la traducción de todo el material oscilarían entre 309 750³⁶ y 404 000³⁷ francos suizos por cada nuevo idioma.

Costos recurrentes*Opción del idioma de presentación*

- Los costos anuales recurrentes totales de mantenimiento del sistema de TIC se mantendrían en aproximadamente 100 000 francos suizos por idioma³⁸.
- Los costos anuales de traducción y control de calidad para un nuevo idioma de presentación habrían oscilado aproximadamente entre 95 y 43 614 francos suizos en 2025, en función del idioma y del proveedor de servicios³⁹.
- Se prevé que estos costos disminuyan con el tiempo a medida que se vayan desarrollando las memorias de traducción para los nuevos idiomas⁴⁰.
- Con arreglo a esta opción, no habría costos adicionales de examen de solicitudes internacionales⁴¹.
- Sobre la base de los datos de 2026, se estima que los costos anuales recurrentes de atención a los clientes, divulgación y promoción oscilarían aproximadamente entre 45 000 y 309 000 francos suizos, en función del idioma⁴².

Opción del idioma de trabajo

- Los costos anuales recurrentes totales de mantenimiento del sistema de TIC se mantendrían en aproximadamente 100 000 francos suizos por idioma⁴³.
- Los costos anuales de traducción y control de calidad para un nuevo idioma de trabajo habrían oscilado aproximadamente entre 44 302 y 300 747 francos suizos en 2025, en función del idioma y del proveedor de servicios⁴⁴.
- Se prevé que estos costos disminuyan con el tiempo, gracias al desarrollo de memorias de traducción para nuevos idiomas y a la aplicación de una práctica de traducción diferenciada⁴⁵.
- Sobre la base de los datos de 2026, se estima que los costos anuales recurrentes de examen, atención a los clientes, divulgación y promoción oscilarían aproximadamente entre 135 000 y 618 000 francos suizos, en función del idioma⁴⁶.

³⁶ 300 000 francos suizos para las modificaciones del sistema de TIC y 9 750 francos suizos para la posesición del material pertinente.

³⁷ 300 000 francos suizos para las modificaciones del sistema de TIC y 104 000 francos suizos para la traducción del material pertinente.

³⁸ Véase el párrafo 27.

³⁹ Véase el cuadro del Anexo.

⁴⁰ Véase el párrafo 33.

⁴¹ Véase el párrafo 47.

⁴² Véase el párrafo 49. Los costos exactos dependerían del número de solicitudes internacionales presentadas en un nuevo idioma, lo que determinaría los recursos humanos necesarios.

⁴³ Véase el párrafo 27.

⁴⁴ Véase el cuadro del Anexo.

⁴⁵ Véanse los párrafos 33 y 41.

⁴⁶ Véanse los párrafos 48 y 49, más arriba. La cifra más baja, de 135 000 francos suizos, comprende 90 000 francos suizos destinados al examen y 45 000 francos suizos destinados a la atención a los clientes, la divulgación y la promoción; la cifra más alta, de 618 000 francos suizos, comprende 309 000 francos suizos destinados al examen y 309 000 francos suizos destinados a la atención a los clientes, la divulgación y la promoción.

51. *Se invita al Grupo de Trabajo a:*

*i) examinar el contenido del
presente documento; y*

*ii) dar instrucciones
adicionales a la Oficina
Internacional.*

[Sigue el Anexo]

Cuadro: Rango de costos de traducción posibles en 2025 (francos suizos (CHF))

	Opción del idioma de presentación		Opción del idioma de trabajo	
	De	A	De	A
Posible rango, por palabra, (extremos) ⁴⁷	0,064	0,291	0,045	0,416
Estimación del costo de traducción al inglés ⁴⁸	81	40 998	81	40 998
Estimación del costo de traducción del inglés	n. d.	n. d.	25 000	282 543
Costo total de la traducción desde y hacia el inglés ⁴⁹	81	40 998	34 271	288 483
Control interno de calidad	14	2 768	9 879	12 633
Estimación total (incluido el control de calidad) ⁵⁰	95	43 614	44 302	300 747

[Fin del Anexo y del documento]

⁴⁷ Estas cifras representan las tarifas por palabra más bajas y más altas, en francos suizos, indicadas en los presupuestos no vinculantes facilitados por los proveedores de servicios durante el proceso de solicitud de información.

⁴⁸ Estas estimaciones de costos se basan en los presupuestos facilitados para la traducción al inglés por palabra.

⁴⁹ Cabe señalar que las cifras de esta fila no representan la suma de los importes que figuran en la misma columna, puesto que cada fila refleja de manera independiente los importes mínimo y máximo posibles en todos los componentes de costo, en función del rango de tarifas facilitado por los proveedores de servicios.

⁵⁰ La estimación total comprende el costo de traducción de y al inglés y el costo del control de calidad. Al igual que en las filas precedentes, las cifras indicadas no representan la suma de los importes que figuran en la misma columna, puesto que cada fila refleja de manera independiente los importes mínimo y máximo posibles en todos los componentes de costo, en función del rango de tarifas facilitado por los proveedores de servicios.